



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EN SANTIAGO DE CHILE

REQUISITOS DE INGRESO A URUGUAY PARA PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS

De acuerdo a lo establecido en Decreto N° 55/023 emitido con fecha 16 de febrero 2023, se derogan todas las disposiciones sanitarias que establecen exigencias de ingreso al territorio nacional, dictadas en el marco o como consecuencia de la Emergencia Nacional Sanitaria dispuesta por el Decreto N° 93/020 promulgado el 13/03/2020 (Artículo 2°).

Esto implica que ya no se solicitarán ni los certificados de vacunación, ni la presentación de resultados de testeo a los viajeros, cualesquiera que sea su edad o nacionalidad.

El 16 de junio de 2023 se deroga el Artículo 1° del Decreto N° 55/023, esto quiere decir que las personas extranjeras que pretendan ingresar al país por cualquier medio aéreo, marítimo o terrestre no necesitarán contar con cobertura de salud o seguro médico.

NOTA: DEPENDIENDO DE SU NACIONALIDAD, PODRÁ NECESITAR VISA PARA INGRESAR A URUGUAY. SI NO TIENE LA CERTEZA, SUGERIMOS SOLICITARNOS INFORMACIÓN AL RESPECTO.

REQUISITOS DE INGRESO A URUGUAY PARA CIUDADANOS VENEZOLANOS

Además de los requisitos anteriores, si usted es nacional de Venezuela y reside en Chile y tiene intención de ingresar a Uruguay, debe tener en cuenta que únicamente puede ingresar con cualquiera de los siguientes documentos (que deberán estar VIGENTES y EN BUEN ESTADO):

- Cédula de identidad venezolana
- Pasaporte venezolano
- Cédula de identidad chilena con PERMANENCIA DEFINITIVA

Por mayor información, sugerimos visitar el siguiente sitio web: www.uruguay.uy

Consulado General del Uruguay en Chile

Av. Pedro de Valdivia 711, Acceso del Consulado

Providencia, Región Metropolitana

(56-2) 2223 8398

cgsantiagodechile@mrree.gub.uy

www.uruguayenchile.cl

Instagram: [uysantiagochile](#)

Twitter: [uysantiagochile](#)